



QUILMES, 10 ENE 2005

VISTO el Expediente 827-1157/04 por el cual se tramita el Proyecto:
Tutorías y grupos de aprendizaje, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología a través del Proyecto Aprender Enseñando dependiente del Programa Nacional de Educación Solidaria mediante nota con fecha 4 de noviembre 2004 confirma la aprobación del mencionado proyecto, concediéndole al Proyecto el N° 43.

Que el Proyecto de referencia se coordina a través de la Dirección de Tutorías y Orientación Vocacional, por intermedio de la Lic. Silvina Santin; dirigido por el Dr. Martín Becerra, Secretario Académico de esta Universidad, unidad de la cual depende el mismo.

Que el mencionado proyecto se desarrolla en la sede la Escuela Media N° 1 de Don Bosco "Joaquín V. González", atendiendo a alumnos de 1° y 2° año polimodal en riesgo educativo y vulnerabilidad social.

Que los alumnos de la carrera Licenciatura en Educación se desempeñaran como tutores llevando adelante la gestión operativa.

Que mediante el programa de referencia se prevé el pago de viáticos a los tutores, gastos operativos y de coordinación.

Que mediante nota de fecha 4 de noviembre de 2004, de la Lic. Lidia G. de Albergucci, Coordinadora del Proyecto "Aprender Enseñando", se establece el pago de una primera cuota a través de una transferencia a la Cuenta Corriente denominada Universidad Nacional de Quilmes N° 199204/95 de Banco Nación, Sucursal 9214, de un monto equivalente a PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800.-), en concepto de gastos varios, coordinación y viáticos.

Que los gastos que demanda la realización de este proyecto ya han sido erogados por parte de los tutores, alumnos de la carrera Licenciatura en Educación.



0003

Que la presente se dicta en virtud de las facultades otorgadas por el Estatuto de la universidad en Capitulo III, Art. 72°, Inc. e).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar el pago en concepto de anticipo de viáticos y seguro de vida el pago de PESOS SESENTA (\$60) mensuales por tutor, por el período septiembre, octubre y noviembre de 2004.

ARTÍCULO 2°: Aprobar como destinatarios en concepto de viáticos a los alumnos que se detallan en el Anexo I.

ARTICULO 3°: Destinar el monto de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2800), provenientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a través del Programa Aprender Enseñando, que se acreditarán en la Cuenta Corriente N° 199204/95 de Banco Nación, Sucursal 9214, a cubrir el gasto del anticipo definido en el Artículo 1° de la presente.

ARTICULO 4°: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a las partidas y programas que correspondan del presupuesto 2005 .

ARTICULO 5°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 0003



SECRETARÍA
Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Anexo 1

1- Romero Facundo Lionel	DNI 27.590.036
2- Claudia Cecilia Argentina Sosa	DNI 26.622.034
3- Mariana Inés Cañas	DNI 27.755.472
4- Marcela Beatriz Velásquez	DNI 17.978.768
5- Fátima Lorena Pérez	DNI 28.692.372
6- Paula Mabel Manrique	DNI 27.755.257
7- Julia Susana Da Luz	DNI 11.630.780
8- Miriam Beatriz Cevenini	DNI 24.710.032
9- Maria de los Ángeles Leiva	DNI 13.856.698
10- Maximiliano García	DNI 22.781.201

Dr. Martín A. Becerra
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES